UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S.
GASTROENTERÓLOGOS & ENDOSCOPISTAS
RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA

Pereira, 27 de abril de 2026

Señores
Regional de Aseguramiento N°3

Asunto: Presentación de Observaciones **INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA PN RASES N°3 MIC 023 2026**

Cordial saludo,

En atención a la revisión realizada a los documentos de la Invitación Convocatoria Mínima Cuantía, Unión de Cirujanos SAS, de manera respetuosa, presenta las siguientes observaciones para su análisis y consideración:

Observación 1

En el documento denominado ANEXO Nro. 2- **CONDICIONES DEL SERVICIO**, página 45, en el ítem 13 donde se establece un término de no mayor a 24 horas para dar respuesta a las PQRS.

En atención a lo solicitado, nos permitimos manifestar que la institución cuenta con el personal idóneo para garantizar la gestión y canalización oportuna de los requerimientos relacionados con asignación de citas, procedimientos, fallos judiciales y PQRS.

No obstante, es importante precisar que, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, los términos normativos para la respuesta de PQRS contemplan plazos de hasta **10, 15 o 30 días hábiles**, dependiendo de la naturaleza de la solicitud. En este sentido, el término de **24 horas** podría resultar restrictivo para la emisión de respuestas de fondo en todos los casos.

Por lo anterior, proponemos que los requerimientos sean **gestionados y atendidos de manera prioritaria dentro de las 24 horas para su trámite inicial**, garantizando la oportunidad en la atención, y que la **respuesta de fondo se emita dentro de los términos legales vigentes**, sin perjuicio de los casos que, por su nivel de urgencia o riesgo en salud, deban ser atendidos de manera inmediata.

13	El Oferente debe designar un profesional, quien tendrá una comunicación constante con los funcionarios de la unidad prestadora de salud, con el objetivo de asignar citas, procedimientos y demás requerimientos de fallos judiciales y PQRS, estos requerimientos deben ser tramitados por el contratista en un término de no superior de 24 horas o de forma inmediata si la situación así lo amerita. Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfonos: _____ Correo electrónico:		

Observación 2

En el documento denominado **"**En el documento denominado ANEXO Nro. 2- **CONDICIONES DEL SERVICIO**, página 46, en el ítem 18,se establece que la radicación de facturas por servicios prestados debe realizarse dentro de los **primeros 10 días hábiles de cada mes**.

Al respecto, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de **ampliar este plazo** o, en su defecto, permitir la **radicación continua durante todo el mes**. Esta medida facilitaría una **gestión más precisa y oportuna de la ejecución contractual**, especialmente considerando que el contrato está sujeto a un **límite presupuestal**.

La posibilidad de radicar de manera permanente permitiría mantener la información **actualizada en tiempo real**, mejorar el control de la ejecución y evitar concentraciones operativas que puedan afectar la trazabilidad y oportunidad del proceso de facturación.

En este sentido, proponemos:

- Ampliar el plazo de radicación hasta los **20 o 25 días hábiles**, o
- Autorizar la **radicación diaria** durante todo el mes.

18	El contratista se compromete a presentar, junto con las facturas, LOS RIPS, la información estadística mensual, en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, servicio solicitado. Esta debe entregarse los diez (10) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe para todos los efectos, hace parte integral de los soportes de la factura.		

Observación 3

En el documento denominado **"ANEXO N° 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS",** páginas del 28 a la 42 se identificaron 8 servicios cuyos valores presentan variaciones entre el -21% y el -57%, ubicándose por debajo de los costos de operación.

Al respecto, no resulta clara la relación causa–efecto con el estudio de mercado que sustenta dichos valores, lo cual genera incertidumbre sobre su razonabilidad y aplicabilidad.

En este sentido, solicitamos respetuosamente se aclare o ajuste la estructura de estos precios, teniendo en cuenta que una variación tan significativa limita la posibilidad de ofrecer descuentos adicionales, conforme a lo establecido en el pliego, y podría afectar la equidad en la ponderación de las ofertas frente a los demás proponentes.

ÍTEM	CUPS	SERVICIO	INCLUYE	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	Var
7	423104	DIVERTICULECTOMIA DE ESOFAGO CERVICAL VIA ENDOSCOPICA	Honorarios especialista y anestesia, uso de intensificador de imagen, aguja descartable, argon plasma, Clip hemostático endoscópico - Clip padlock para cierre, marcador, derechos de sala especial y materiales básicos	$ 9.408.621	-22%
16	428101	INSERCION DE TUBO O PROTESIS (STENT) PERMANENTE EN ESOFAGO	Honorarios especialista y anestesia, derechos de sala especial y materiales básicos, uso de intensificador de imagen, guía hidrofílica, medio de contraste, stent autoexpandible recubierto o no recubierto. Excluye: Clip y Loop	$ 7.087.699	-21%
32	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA (PEDIATRICA)	Honorarios especialista (gastropediatra) y sedación por anestesiologo,, derechos de sala especial y materiales básicos	$ 716.287	-37%
54	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	Honorarios especialista y sedación por anestesiólogo,, derechos de sala especial y materiales básicos	$ 408.508	-57%
57	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA (PEDIATRICA)	Honorarios especialista (gastropediatra) y sedación por anestesiologo, derechos de sala especial y materiales básicos	$ 556.441	-36%
65	454208	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (4 - 10)(PEDIATRICA)	Paquete incluye: Honorarios de especialista en gastroenterologia pediatrica, honorarios de anestesiologia, derechos de sala, materiales, pinza de extracción, asa de polipectomia, aguja de escleroterapia. Intensificador de imagen. No incluye clips o loops en caso de requerirlo	$ 2.036.282	-34%
78	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA (PEDIATRICO)	Honorarios especialista (gastropediatra) y sedación, derechos de sala especial y materiales básicos	$ 690.231	-41%
101	518902	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ENDOSCOPICA (AUTOEXPANDIBLE)	Honorarios especialista y anestesia, derechos de sala especial y materiales básicos, medio de contraste, guía hidrofílica, intensificador de imagen, stent biliar autoexpandible cubierto o no cubierto. No incluye Clips, ni Loops	$ 5.672.112	-38%

Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicitamos que las observaciones presentadas sean revisadas y validadas, con el fin de realizar los ajustes correspondientes y poder continuar de manera adecuada con el proceso que se está llevando a cabo.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en la gestión.

Atentamente,

Luz Karime Quintero

Asistente de Contratación

Unión de Cirujanos SAS